

# **EFE Escuela convoca siete becas de especialización en información económica patrocinadas por Bankia en Madrid (3), Valencia (1), Barcelona (1), La Rioja (1) y Baleares (1)**

EFE Escuela convoca **siete becas de especialización en información económica**, patrocinadas por Bankia, para alumnos de último curso de Periodismo o un posgrado en periodismo.

Los alumnos elegidos realizarán prácticas durante doce meses **(del 23 de abril de 2019 al 22 de abril de 2020)** en el **Departamento de Economía de la Agencia EFE en Madrid y en las delegaciones de Agencia EFE de Valencia, Barcelona, La Rioja y Baleares**. Para poder acceder a estas becas, además de ser alumno de último curso de Periodismo o un posgrado en periodismo, los interesados deberán realizar una prueba de redacción, test de nociones de actualidad económica y una entrevista personal.

## **1.- Requisitos:**

1.1.- Estar matriculado durante el año académico 2018-2019 en el último curso de grado en Periodismo o posgrado en periodismo de cualquiera de las universidades españolas.

1.2.- Se valorarán conocimientos de economía o relacionados con la actualidad económica, así como el manejo de redes sociales y de vídeo.

1.3.- Se valorará nivel alto de inglés.

1.4.- Las prácticas comenzarán el 23 de abril de 2019. La duración será de doce meses, si bien, se ajustará a lo previsto por la Universidad en el correspondiente Convenio de Cooperación Educativa y al marco regulador que establece la entidad gestora de prácticas a ella vinculada. **Teniendo en cuenta que la convocatoria abarca dos cursos académicos, se establecen dos periodos formativos; en ambos, los alumnos seleccionados deberán estar matriculados e inscritos en los Servicios de Prácticas y Empleo de su Universidad.**

## **2.- Documentación**

2.1.- Breve *curriculum vitae*.

2.2.- Fotocopia de la matrícula de último curso de grado y/o posgrado en periodismo correspondiente al año académico 2018/2019.

### **3. Información y envío de la documentación:**

La documentación deberá ser remitida -por correo electrónico- a [escuela@efe.com](mailto:escuela@efe.com) antes de las 24 horas del 31 de marzo de 2019 indicando en el asunto: *Becas información económica y la delegación de Agencia EFE por la que se opta.*

### **4. Proceso de selección**

El jurado seleccionará a los becarios, mediante el siguiente proceso:

4.1.- Preselección de curriculum.

4.2.- Los alumnos preseleccionados serán convocados a través de correo electrónico a una prueba escrita consistente en la elaboración de una información de tema económico y test de nociones de actualidad económica.

La prueba tendrá lugar el 5 de abril en la sede de Agencia EFE en Madrid y en las delegaciones de Valencia, Barcelona, La Rioja y Baleares.

4.3.- El jurado seleccionará a los finalistas, a los que comunicará por correo electrónico el día y hora de la entrevista personal.

4.4.- La resolución del jurado se comunicará por correo electrónico a los seleccionados.

El fallo del Jurado será inapelable.

### **5. Publicidad**

La presente convocatoria está disponible en la web de Efe Escuela [www.efeescuela.com](http://www.efeescuela.com)

### **6. Disfrute de la beca**

Cada uno de los candidatos seleccionados recibirá una bolsa de estudios anual de 7.200€ distribuida en 12 mensualidades, para realizar las prácticas formativas durante un año en el departamento de Economía de la Agencia EFE en Madrid y en las delegaciones de Valencia, Barcelona, La Rioja y Baleares.

El régimen de formación será de lunes a viernes, en horario continuado compatible con la actividad académica del alumno.

A esta bolsa de estudios le será de aplicación las retenciones establecidas en concepto de IRPF y Seguridad Social.

## **7. Protección de datos**

Los concursantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Agencia EFE, de los datos personales que se faciliten, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso y de cualquier otro dato que durante el proceso de incorporación a las prácticas formativas sea puesto de manifiesto a los convocantes o a la empresa en la que se realicen, todos ellos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto de esta beca. Los datos personales serán tratados según la legislación vigente (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales).

Asimismo, los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, cancelación y oposición a través de correo en la dirección de correo electrónico [dpo@efe.com](mailto:dpo@efe.com)